

ACTA N° 007-2021-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Lunes 08 de marzo del 2021)

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día lunes 08 de marzo del 2021, se reunieron en la sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito en la Avenida Juan Pablo II N° 306 Bellavista – Callao, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Angélica Díaz Tinoco y los siguientes miembros: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Mg. María Elena Teodosio Ydrugo; como Representantes Estudiantiles, la Est. Indaugra Carolina Saravia Fasabi, Est. Christian Lener Rivas Gaspar, y Est. Kristofher Jesús Urbano Llumpo; como invitados los Dres. Nancy Susana Chalco Castillo, y Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Directores de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Educación Física, y el Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez, Director del Departamento Académico de Educación Física.

Actuando como secretario el Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario la Sra. Decana Dra. Angélica Díaz Tinoco y Presidenta del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión.

AGENDA:

1. **APROBACIÓN** de la **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Decano de Facultad, presentado por la Dra. Angelica Díaz Tinoco.

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACIÓN** de la **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Decano de Facultad, presentado por la Dra. Angelica Díaz Tinoco.

Interviene la Dra. Angelica Díaz Tinoco, para solicitar se dé lectura a su solicitud recepcionada el 19 de Enero, con Expediente N° 01092490, asimismo se da lectura al Informe Legal N° 128-2021-OAJ. Y sustenta su solicitud y refiere que de acuerdo al Estatuto corresponde designar la Encargatura entre los docentes principales de Consejo de Facultad;

Luego de la sustentación, interviene la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar para manifestar su agradecimiento y referente al punto de ser profesor principal más antiguo manifiesta que en la actualidad debe ser excluida porque el Art. 202 del Estatuto dice que: *“el Director es la máxima autoridad de Gobierno de la Escuela de Posgrado; representa a la Escuela de Posgrado ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley, es elegido por un periodo de Cuatro años y sin reelección inmediata.* El Art. 60 del estatuto menciona: *“que el Rector es el personero y representante Legal de la Universidad, tiene a su cargo Dedicación Exclusiva la Dirección, conducción y Gestión del Gobierno universitario en todos sus ámbitos dentro de la Ley”* y menciona el Art. N°203 por analogía que *“el Director de la Escuela de Posgrado es elegido mediante votación universal obligatoria directa y secreta por los docentes ordinarios, pos graduados y estudiantes matriculados en la Unidades de Pos grado de la Universidad con el mismo procedimiento de la elección para Rector y Vice rectores establecidos en la Ley Universitaria 30220.* Y menciona finalmente el Art 102 que dice *“son autoridades de la Universidad el Rector, los Vice rectores, los decanos y el Director de la Escuela de Posgrado”.* Luego de los cual manifiesta que por todo lo expuesto *“debo ser excluida del encargo de Decano, por ser la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad”* en consecuencia la Encargatura recaería en la Dra. Mery Juana Abastos Abarca o en la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo.

La Dra. Angelica Díaz Tinoco, agradece y solicita la participación de la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, quien manifiesta su desistimiento para asumir el cargo de Decano por razones de salud.

Luego se invita a la Dra. Mery Juana Abastos Abarca quien agradece a la Dra. Angelica y refiere que no tiene ningún inconveniente en asumir el Cargo de Decana Encargada;

Luego de escuchar la argumentación de los profesores Principales de Consejo de Facultad, se concluye que la Dra. Mey Juana Abastos Abarca como única Docente Principal para ocupar el encargo del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de la deliberación y las recomendaciones, los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentada por la Dra. Angélica Díaz Tinoco a partir del 08 de marzo del 2021.
2. **DECLARAR LA VACANCIA** del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la causal de RENUNCIA IRREVOCABLE.
3. **ENCARGAR** a la DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, quien asumirá interinamente el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por el periodo de Ley, debiendo solicitar al Comité Electoral Universitario en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la elección del nuevo Decano bajo responsabilidad funcional.
4. **SOLICITAR** a la decana Saliente, realice la entrega de Cargo a la Decana entrante, según normativa establecida sobre estos aspectos, bajo responsabilidad funcional.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, la Sra. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.



[Signature]
Dra. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO
Decana



[Signature]
Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico